

LA ACCION FRANCOESPAÑOLA EN MARRUECOS

Las negociaciones.—La crisis francesa.—La guerra del Rif

Cómo están las negociaciones

«The Daily Telegraph» publica en su número de hoy la siguiente información telegráfica, que ha recibido de Madrid, y que lleva por título «Las negociaciones hispanofrancesas», y por subtítulo, «Verdadera situación del asunto».

Dice así:
«Algunas de las informaciones publicadas hasta ahora en el extranjero tienen alguna aproximación a la verdad; pero ninguna concreta lo bastante para que sea conocido el estado en que se encuentra el asunto, y casi todas contienen errores lamentables.»

Aun cuando el secreto es grande, puedo enviarnos un exacto informe de cuanto sucede, y de cuáles son las dificultades que han surgido.

Acercas de cada una de ellas, expondré claramente la situación actual y los puntos de vista que cada uno de los dos Gobiernos sostiene.

Ante todo, quiero repetir aún una vez más que ni Francia ha hablado para nada de la evacuación de Larache y Alcazar, ni para nada se ha hablado de compensaciones territoriales.

Por lo tanto, todo lo que se ha telegrafiado acerca de todo eso no son otra cosa que invenciones de corresponsales poco serios, que envían a sus diarios noticias no comprobadas.

España dijo a Francia en la primera conferencia, que antes de hablar de otra cosa debía quedar convenido el régimen que España tendría en las zonas que le fuesen asignadas, no sólo en sus relaciones con el Maghzen, sino en sus relaciones con Francia y con las demás Potencias.

Con respecto a los derechos de las demás Potencias, hizo constar España que ella, con arreglo al Acta de Algeciras, mantendría igualdad de derechos para todos, con libertad comercial e industrial, bajo el régimen de puerta abierta.

En esto no hubo dudas, y España y Francia están de acuerdo.

A Inglaterra, como es natural, también le parece bien este punto de vista.

Surgió en seguida la cuestión de Tánger, que, con arreglo al Tratado Secreto de 1904, está dentro de la zona reservada a España, y sobre este punto manifestó España que haciéndose cargo de la situación especial de Tánger, no tendría inconveniente en aceptar un régimen local que dejase a Tánger internacionalizado.

Pero ni se convino la fórmula, ni se hizo otra cosa que cambiar impresiones.

Estando de acuerdo en principio Francia, Inglaterra y España, no había necesidad de llegar a los detalles de aplicación del principio, y aun cuando se habló de que podría ser aplicado un régimen parecido al de Shanghai, nada se convino.

Surgió la primera dificultad al tratar de cómo España se entendería con el Sultán en lo porvenir.

Francia decía que el Sultán nombraría un jalifa suyo para que con España se entendiese; pero a eso replicó España que entonces sería Francia quien gobernase en la zona española, puesto que el jalifa o delegado del Sultán sería hechura de Francia, y como es natural, Francia sería de hecho el delegado en la zona española.

El marqués de Alhucemas, que habló con poderosa argumentación, parece ser que propuso como solución que fuese el Sultán quien nombrase al jalifa o delegado que en su nombre debía entenderse con España, y representar al Sultán en su zona; pero a condición de que ese jalifa fuese propuesto por España.

España podría indicar al Sultán varios nombres de moros que a ella le fuesen gratos, y el Sultán nombrar al que más le gustase.

La fórmula no gustó mucho a Francia, quien replicó que bastaría con que el jalifa nombrado por el Sultán obtuviese el «agrément» o «placet» de España; pero esta segunda fórmula no obtuvo por el momento la aceptación del marqués de Alhucemas, aun cuando tampoco fué rechazada en absoluto.

Yo creo que en este punto concreto se llegará fácilmente a un acuerdo, pues la petición de España es razonable, y la lógica demuestra que lo más indispensable para que España no esté expuesta a conflictos en lo porvenir será que el delegado del Sultán para representarlo en la zona española no le sea hostil.

Para Francia tampoco tiene esto una im-

portancia decisiva, y por lo tanto más bien es esta cuestión un asunto de fórmula diplomática que motivo de disenso y de ruptura.

Las dos naciones están conformes en que cerca del Sultán no puede haber dos delegados de Potencias, porque sería expuesto a conflictos, y la fórmula española de que el Sultán delegue sus facultades soberanas en un jalifa para entenderse con España, es la única posible y la única racional, a condición siempre, y como es natural, de que ese jalifa sea amigo de España.

Surgió luego la cuestión del ferrocarril Tánger-Fez, y Francia propuso que ese ferrocarril fuese construido, anunciando el Sultán su construcción, para que, con arreglo al Acta de Algeciras, se celebre una subasta internacional.

Con esa fórmula resultaría que el ferrocarril sería, en realidad, todo él francés, puesto que el Sultán, o lo que es lo mismo Francia, nombraría todo el personal y ejercería todo el control.

España propuso, como fórmula, que el ferrocarril se dividiese en dos trayectos, sin perder su unidad.

Uno, desde Fez a la zona española, y otro, desde la zona española hasta Tánger.

El primer trayecto, decía España, deberá ser estudiado por Francia, y anunciada la subasta por el Sultán; pero el segundo trayecto, añadía, deberá ser estudiado por España y ser anunciada su subasta por el jalifa que al Sultán represente cerca de España.

Luego, añadía España, podrá ir cualquier entidad a tomar parte en la subasta y construir el ferrocarril, y aun ser todo él francés si una Casa francesa se lo queda; pero será necesario, añadía España, que no sea olvidado que atraviesa una zona española, y por lo tanto que no puede España renunciar a sus derechos, pues si renunciase resultaría que de hecho era Francia quien ejercería el control en esa zona.

Aun propuso más España, llegando a decir que podría nombrarse un Comité hispanofrancés que se reuniese una o dos o más veces al año, para resolver todas las dudas que se presentasen y unificar el criterio en lo referente a explotación, como han hecho Francia y España con los ferrocarriles transpirenaicos que ahora se están construyendo, y que podrán ser inaugurados en cuanto sean perforados los túneles internacionales que ahora se están construyendo.

Ni España aceptó la fórmula francesa ni Francia aceptó la fórmula española.

A juicio mío, en ese asunto está la mayor dificultad, porque Francia quiere que ese ferrocarril sea francés, forzada por las campañas de la Prensa, que desde un principio estuvo mal orientada, por ignorar la existencia del Tratado Secreto de 1904, y suponer, con error, que la región de El Garb y de El Luccus eran zona de influencia francesa.

España dice que ese ferrocarril, lo mismo en el trayecto francés que en el español, es una obra de carácter internacional, comprendida en el Acta de Algeciras, y por lo tanto que no se debe prejuzgar lo que ese ferrocarril será, pues a la subasta podrían ir ingleses o alemanes o suizos, y por lo tanto no llegar a ser ni español ni francés, en su aspecto financiero.

España, como se ve, no discute ni en el terreno industrial ni en el terreno de su conveniencia privada, diciendo a Francia con toda claridad que el control en cada zona debe quedar totalmente definido, y ser, no sólo el Sultán, sino el Sultán y su jalifa, quienes la subasta anuncien y los derechos de soberanía ejerciten en cada una de las zonas, dirigiendo Francia al Sultán, y España a su jalifa.

Queda aún un tercer punto, que es, sin duda alguna, el más importante por referirse al orden económico.

El asunto referente a los medios económicos de que han de disponer España y Francia para ejercer el protectorado es el más difícil.

Para comprenderlo bien es preciso darse cuenta exacta de la situación del Imperio, que es deudor a Francia, por sus empréstitos, en garantía de los cuales tiene Francia intervenida la renta de Aduanas y otros impuestos.

Francia quiere seguir percibiendo los derechos en las Aduanas de la zona española, que son Tánger, Larache y Río Martín.

España dice a Francia:
«Cómo voy yo a ejercer mi misión de pacificar la zona que me corresponde, y de abrirla al comercio mundial, asegurando el libre tráfico mediante la Policía, si

no me dejas ningún medio económico, y tú los guardas todos, no sólo en tu zona, sino también en la mía?»

Estó no me parece justo—añade España—, y como yo no quiero ni perjudicarte ni proponerte nada injusto, te propongo una solución equitativa.

El Imperio tiene deudas, y justo es que las pague; pero justo es que las pague todo el Imperio, y, por lo tanto, proporcionalmente cada una de sus zonas.

Hagamos una liquidación de esas deudas; veamos cuántos millones corresponden a la zona española, y entonces nosotros nos comprometemos a pagar religiosamente los intereses de esa parte proporcional, depositando un mes antes del vencimiento de los cupones su importe en el Banco francés o marroquí que sea designado de común acuerdo.

Y añade:

Pero déjame que yo recaude en esas Aduanas, porque, además de ser justo y equitativo que esos ingresos sean para quien va a tener que pagar los gastos de soberanía, será, además, conveniente, pues resultaría de muy mal efecto que una nación fuese la encargada de mantener el orden, y otra la encargada de percibir los tributos.

A cambio de eso—dice España—, y además de obligarme a pagar los intereses de la parte que me corresponda en los empréstitos hechos al Sultán, yo no tengo inconveniente en ceder a Francia los derechos que tengo sobre el impuesto minero que se establezca, derechos que fueron reconocidos en el Convenio de Madrid de 1910, firmado por El Mockri y el marqués de Alhucemas para solucionar los asuntos del Rif.

Y por si eso no fuese bastante, aun ofrece España establecer Aduanas en Cabo de Agua, Melilla, Ceuta y los puntos que sea necesario, para que el mismo régimen imperare en todo Marruecos, y no pueda decir nadie que el comercio tiene ventajas encaminando sus productos por los caminos y puertos de la zona o de las plazas españolas.

En realidad, es este asunto un poco complicado, porque el «Controle de la Dette Marocaine» ha esparcido todos sus tentáculos por todo el Imperio, y es difícil conseguir que suelte sus presas.

Ese problema de Aduanas y Propiedades y Minas es muy complicado, por la forma de estar establecido el derecho de propiedad en Marruecos, por la manera de funcionar el régimen aduanero y por el sistema de recaudar los impuestos.

Para informar bien a los lectores acerca de este punto concreto, sería necesario hacer un largo estudio, y sólo podré decir ahora que, en términos generales, parece ser muy sólida la posición de España y muy fuertes sus argumentos, pues no hace otra cosa que garantizar a Francia la parte de deuda que pueda corresponderle.

El personaje político que me informa me dice que no comprende las razones que tenga Francia para no aceptar la solución propuesta por España, puesto que, no sólo es justa, sino que es muy equitativa, en atención a que, de ese modo, Francia tiene la seguridad de no perder los intereses, y sabe que España le garantizará el pago del cupón correspondiente a su parte.

España—añade ese político—no ha procedido ni un solo momento con intransigencia, y siempre ha estado razonable.

A lo único que se opone es a aceptar aquello que no es compatible con su dignidad de nación autónoma, porque si aceptase esas tres fórmulas propuestas por Francia, resultaría que, de hecho y de derecho, ejercería Francia el protectorado, no sólo sobre el Sultán, sino sobre España.

Nosotros—añade mi informador—no hacemos otra cosa que negociar con Francia, invocando textos, doctrinas y antecedentes franceses.

El Acta de Algeciras, el Tratado de Madrid, el Tratado de Wad-Ras, el Tratado de Marrakesh, el Convenio de Madrid y los Tratados secretos de 1904 y de 1905, robustecidos con multitud de Notas procedentes del Quai d'Orsay—continúa diciendo el personaje político que me informa—, contienen en toda su integridad la doctrina que España sostiene, y creemos todos que Francia se hará cargo de que debe escuchar nuestras razones y no ser intransigente en esas cuestiones.

Hay otras cuestiones secundarias, en las que no habrá ninguna dificultad, y son las referentes a moneda, a Correos y Telégrafos, a Tribunales, a protecciones, a nacionalización y a otras pequeñas incidencias.

El punto referente a los bienes que son llamados Maghzen o del Sultán, como son tierras, montes y edificios, claro es que no admite dudas ni hace posible una discusión, pues está claro que pasan a ser administrados por el Jalifa o quien al Sultán represente, dirigido por España.

Y con relación a las minas, tampoco puede haber dificultades, pues los asuntos mineros deberán ser resueltos de acuerdo con el Acta de Algeciras y con arreglo al Reglamento minero en esa Acta previsto y mandado elaborar.

Además, casi todas las Compañías han llegado ya a una inteligencia, y desde los Manessman hasta las Compañías españolas, están ya arreglados entre sí.

Estudiando con reflexión las propuestas francesas y las respuestas españolas, no se comprende las razones que tengan muchos diarios para ser pesimistas, pues, en realidad, la divergencia entre las dos Potencias no es en puntos esenciales, y no ha de ser difícil llegar a un acuerdo con un poco de buena voluntad por ambas partes.

Lo deplorable es la ligereza con que muchos diarios españoles y franceses hablan de estas negociaciones sin saber la verdad y partiendo de informes falsos, que les son enviados por Agencias mal informadas y por corresponsales poco escrupulosos.

En estos puntos que quedan explicados está hoy limitada la cuestión, y tal vez en esta semana pueda comunicarse nuevos detalles, pues espero que será celebrada una nueva conferencia.

Lo mismo que han sido escritas muchas inexactitudes sobre la actitud de España hace meses, y ahora, por ignorar la verdad de lo que sucede, han sido escritas otras inexactitudes al hablar de la actitud de Inglaterra antes de estas negociaciones y ahora.

Inglaterra, que siempre ha sostenido una política igual en Marruecos y con España, y que la definió aún más claramente en su Convenio anglofrancés, no ha hecho otra cosa que mantener el «statu quo» Mediterráneo, que quedaría roto si otra Potencia se estableciese en la costa de Marruecos, lo mismo en el Mediterráneo que en la parte Norte atlántica.

Inglaterra ha pensado siempre, no sólo en el Estrecho de Gibraltar, sino en su entrada y en su salida. Sabe muy bien los peligros de ese Estrecho y conoce exactamente el valor de las costas de España y de Marruecos.

Con gran facilidad, y ahora lo ha demostrado el «Delhi», son arrastrados los barcos por las corrientes al Norte o al Sur, y una escuadra necesita para ser dueña del Estrecho, no solamente no tener enemigos en las orillas, sino tener libres las aguas de entrada y de salida.

Inglaterra no ha hecho ahora otra cosa que ratificarse en su política mediterránea, y, por lo tanto, a nadie puede ni debe sorprender su actitud, pues ni podía ser otra, ni nadie podía esperar que otra fuese.

España es un vecino que no es molesto, y, por lo tanto, conviene más a Inglaterra la vecindad española que ninguna otra, pues la política mundial puede cambiar y nadie puede asegurar que sorpresas el porvenir reserva a los pueblos.

Cuanto se diga de la corrección, de la delicadeza y de la imparcialidad con que sir Maurice de Bunsen asiste a los debates francoespañoles sería pálido ante la realidad. Siguiendo la tradición diplomática inglesa, ni nada comunica a la Prensa, ni nada deja traslucir; pero yo puedo asegurar que siempre ha inspirado su conducta en un gran deseo de cordialidad, pero sin separarse ni una sola línea del programa tradicional inglés de la intangibilidad del «statu quo» del Estrecho, y, por lo tanto, del respeto a los derechos de España, que son la garantía más sólida de la supremacía indiscutible inglesa.

Desde hace años he escrito siempre en «Daily Telegraph», por conocer bien el Tratado de 1904, que en la zona Norte de Marruecos no había mutaciones, y solamente olvidando la Historia y desconociendo la orientación inglesa, podían ser dichas las cosas que algunos han escrito en estos últimos tiempos.

Hasta el momento sir Maurice de Bunsen no ha formulado su opinión más que en lo referente a la internacionalización de Tánger, en la cual está conforme; pero como no ha sido presentada aún la fórmula, no ha habido ocasión de discutirla.

Sería temerario asegurar, como algunos aseguran, que Inglaterra formule tal o cual petición con respecto a Tánger, pues todo ello no serían más que suposiciones, y repito que Francia no ha presentado aún

fórmula, limitándose a decir, como «ballon d'essai» o como anuncio, que podría servir de fórmula el régimen de Shanghai. Pero ni más ni menos, siendo fantasmas cuanto sea dicho en otro sentido.

Algunos políticos españoles que conocen bien las intimidades del asunto, me dicen que el Sr. Villaurrutia, embajador en Londres, sabe perfectamente a qué atenerse y que no ignora que sir Maurice de Bunsen sólo intervendrá como amigable componedor cuando Francia y España hayan agotado sus argumentos; pero que esperará hasta el último momento.

Si Francia y España no llegaran a una fórmula de común acuerdo, entonces actuaría sir Maurice de Bunsen para aconsejar a España y a Francia la adopción de la que Inglaterra propondría, y que no sería muy distinta de la española, variando sólo en detalles acerca de la manera de nombrar el Jalifa representante del Sultán y en el modo de organizar el Comité internacional para la suprema gestión del ferrocarril Tánger-Fez.

Aun más prematuro que hablar de esta intervención de Inglaterra en el aspecto general del protectorado español, es hablar de lo que hará Inglaterra cuando se hable de las compensaciones territoriales, puesto que de ese asunto ni aun las primeras palabras han sido pronunciadas, y claro es que no existe otra cosa que suposiciones, más o menos fundadas.

Creo algunos que pedirá Francia una rectificación de la línea que separa las dos zonas, ganando unos cuantos kilómetros del lado del Luccus y otros cuantos del lado del Muluya, entre Tazza y la kabila de Beni-Bu-Yagi. Otros creen, en cambio, que no formulará más petición que sobre la zona Sur, y no sobre la costa, sino sobre el interior; pero todo esto, repito, no son más que suposiciones, y sólo me hago cargo de ellas a título de información, pues no me gusta asegurar que es cierto más que aquellas cosas que conozco exactamente.

Yo continúo siendo optimista, aunque no ignoro que los asuntos que se discuten son difíciles y complicados, y creo, como creía hace meses, que, sin el lenguaje violento de algunos periódicos y sin las barbaridades que han escrito, por ignorar los Tratados de 1904 y 1905, no habría habido casi ninguna dificultad.

Las Cortes se reúnen el día 18 de este mes, y será muy difícil que el Gobierno evite algún debate, promovido por algún diputado indiscreto, cosa que sería deplorable, pues podría dificultar aún más el feliz y rápido término de las negociaciones.

Crisis total en Francia

Rumor desmentido.

PARIS. Ha sido desmentido el rumor de que el ministro de las Colonias, Sr. Lebrun, pensaba en dimitir el cargo.

El Consejo de ministros.

PARIS. En el Consejo de Ministros celebrado esta tarde, el ministro de Marina, señor Delcassé, aceptó definitivamente dejar esta cartera para encargarse de la de Negocios Extranjeros.

Acordó el Gobierno aceptar mañana, en la Cámara de Diputados, la inmediata discusión de las anunciadas interpelaciones sobre la dimisión del Sr. De Selves.

La cartera de Marina.

PARIS. El presidente del Consejo ha ofrecido la cartera de Marina al senador Pedro Baudin, el cual ha quedado en consultar con sus amigos políticos antes de dar su contestación.

Las gestiones del jefe del Gobierno.

PARIS. Antes de volver a insistir acerca del Sr. Delcassé para que se encargara del ministerio de Negocios Extranjeros, confirió el Sr. Caillaux con el Sr. Poincaré para saber si éste aceptaría la cartera dejada por el señor De Selves. Pero se negó a ello el Sr. Poincaré.

A ruegos del Presidente del Consejo consintió, finalmente, el Sr. Delcassé en ir al Quai d'Orsay (ministerio de Estado), advirtiendo, sin embargo, que su aceptación quedaba subordinada a la designación de un ministro de Marina decidido a proseguir la obra emprendida por él.

A pesar de esta reserva, el jefe del Gobierno consideró, desde luego, como asegurada por el entonces ministro de Marina la sustitución del Sr. De Selves.

La única dificultad que queda todavía por resolver es el nombramiento del sucesor del Sr. Delcassé.

Al parecer es el ex ministro Sr. Millerand en el que piensa más particularmente el Gobierno.

El Consejo de ministros que ha de celebrarse

ESPECTACULOS DEL DIA 12.

REAL.—No hay función.
ESPAÑOL.—9.—Lady Godiva (estreno).
PRINCESA.—8,45.—(Popular).—El drama de los venenos.
COMEDIA.—9.—La divina Providencia.
LARA.—6,30.—La losa de los sueños (doble).
9,30.—El kilométrico.
10,30.—La gallina de los huevos de oro (doble).
APOLO.—7.—La novela de ahora.
9.—La suerte de Isabela.
10,15.—Anita la risueña (doble).
COMICO.—6,30.—Los juglares (2 actos, doble).
10,30.—La perra gorda (3 actos, doble).
ESLAVA.—6.—La mujer divorciada (doble).
9,15.—La corte de Faraón.
10,30.—El revisor (doble).
MARTIN.—6,15.—La boda del cojo.
9,15.—La noche de las hogueras.
10,30.—Er cabesota.
11,30.—El aventurero.
NOVEDADES.—6.—El ciego del barrio.
7,15.—La montaña de oro.
9.—La viejecita.
10,15.—La paloma del barrio.
11,30.—La bomba del Retiro.
CERVANTES.—6,30.—Modas y Los reyes pasan (doble).
9,30.—(Función entera).—4.º de abono á beneficio del Real Dispensario Príncipe Alfonso.—Militares y paisanos (cinco actos).
IMPERIAL.—4,15 y 8,15.—Películas.
5,15.—La fuerza bruta.
6,15.—Felipe Derblay (especial).
9,30.—De pesca y El chiquillo.
10,30.—Lo más hermoso (especial).
NOVIADO.—6.—La noche de Reyes.
7,15.—La alegría del batallón.
9.—Juan Miguel.
10,15.—Me alegro de verte bueno (estreno).
11,30.—La boda de Chilpín.
SALON REGIO.—4 y 12.—Sección continua de cine artístico para familias.
Los niños gratis.
ROMEA.—Desde las 5,80 artísticas películas.—La Rudi, Frou-Frou, Hermosa Ninón.—Gran éxito de Les Etoiles.—Éxitos inmensos de Nonja, la belleza femenina ideal y de Balder, rey de los ventrílocos.
LATINA.—4 y 9.—Secciones continuas de cinematógrafo con estreno de las mayores novedades.
PRINCIPE ALFONSO. Ideal Cinema. Sección continua de 4 á 12.—Nuevos programas todos los días; jueves y domingos matinee con regalos.
BENAVENTE.—De 5 á 12,15.—Secciones de cine. Películas nuevas diarias.

PETIT PALAIS.—Desde las 6.—Cine y variedades. Éxito inmenso de Resurrección Quiñano, Mary-Tito y Pilar Alonso.
MADRILEÑO.—Secciones á las 4, 5, 6, 7, 8, 9, 9,30, 10,15 y 11,15 con grandes atracciones de películas y variedades.—Todos los días nuevas películas.
SALON MADRID.—Desde las 5,30 grandes secciones de cinematógrafo y variedades.—10,30 y 11,30 especiales.
TRIANON-PALACE.—Secciones de variedades desde las 6.—A las 7.—Gran moda (especial para familias).—9,30, 10,30 y 11,30.—Clavellina la Gitana, Les Arafels (caricaturistas rápidos), Dorita-Silverdi, The Gustines y Los Gitanos. Gran éxito de la gran estrella María Campi.
RECREO DE SALAMANCA (Ideal Polistilo). Abierto todos los días de 10 á 1 y de 8 á 8.—Martes y viernes, moda; jueves infantiles; miércoles y sábados, carreras de cintas; skating cubierto; cinematógrafo y otras diversiones.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 12.—Santos Juan Probo, Benito bisop y Victoriano, confesores, y los Santos mártires Arcadio, Sátiro, Rogato, Modesto, Cástulo, Eutropio y Taciana.
Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de Jesús y habrá misa solemne las diez, y por la tarde, á las cinco, los ejercicios como todos los viernes.
En el Cristo de San Ginés, á las diez, misa cantada con manifesto; se reservará á las doce y media, y al anochecer ejercicios, siendo orador D. Adrián Manzanedo.
En las Monjas Arrepentidas (calle de San Leonardo), continúa el quincenario al Corazón de Jesús, y será orador D. Lope Ballesteros.
En San Antón, por la tarde, á las cinco, ídem, la novena á Titular, siendo orador D. Asensio López.
En la Capilla de las Reales Caballerizas, por la tarde, á las cinco y media, D. Donatilo Fernández.
En las Monjas de Santa Ana (calle de Torrijos) empieza Triduo al Niño Jesús de Praga, predicando don Manuel Bustamante.
En la V. O. T. de San Francisco, por la tarde, á las tres y media, ejercicios, siendo orador D. Leonisio Santiago.
La misa y oficio son de la infraoctava.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en su parroquia, San Andrés, San Ildefonso, Salvador, Comendadoras y Escuela Pia de San Fernando.
Espíritu Santo, Adoración nocturna.
Turno: San Francisco de Borja y San Juan Berchmans.

Agentes Generales: Se necesita UNO en cada provincia y Agentes en todos los pueblos de España para la venta á plazos de valores públicos. Dirigirse á El Crédito General Español, Barcelona.

CORREOS

OPOSICIONES ANUNCIADAS.—EXAMENES EN ABRIL.—PREPARACION COMPLETA POR PROFESORES TECNICOS Y COMPETENTES.
Internado especial.
Academia dedicada exclusivamente á preparación para Correos. Horas: de 4 á 8 tarde. Abada, 2, cerca de Puerta Sol y Dirección de Correos.



XXX ANIVERSARIO LA ILMA SEÑORA DOÑA TERESA REBAGLIATO Y SORZANO FALLECIÓ EL 12 DE ENERO DE 1882 R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 12 del actual en la parroquia de Santa Cruz, en las Escuelas Pías de San Antón y en la iglesia de Santomera, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha ilustrísima señora.
Sus hijos, hijos políticos, nietos, y demás parientes, RUEGAN á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios en sus oraciones.
Hay concedidas indulgencias, en la forma acostumbrada, por el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, y los Ilmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, Cartagena y Orihuela.

Ocupan el primer lugar entre los remedios científicos de las vías respiratorias desde hace más de 20 años, las PASTILLAS MORELLÓ Obran por Inhalación Antiséptica y Balsámica sobre la Traquea, Brónquios y Pulmones, curando las causas que produce la Tos, como son: Resfriados, Catarros, Bronquitis, Asma, Ronquera, Gripe, Enfisema, etc., etc. EN TODAS LAS FARMACIAS

QUINTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. Manuel Fernández Lloreda y Ovies QUE FALLECIÓ EN MADRID EL 12 DE ENERO DE 1907 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. D. E. P. Su viuda, hijos, hijo político, nieto y demás familia, ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios Nuestro Señor. Todas las misas que se celebren el día 12 en la iglesia parroquial de San Ginés y capilla de Nuestra Señora del Carmen de la parroquia de San Sebastián; el 13 en la del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja (calle de la Flor); y el 15 en la Pontificia de San Miguel (calle de San Justo), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Madrid-Alcalá, Sión y Oviedo, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

LA SEÑORA D.ª Ana Juliá Sancho VIUDA DE MASDEU Ha fallecido el día 11 de enero de 1912 Á LOS SESENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD R. I. P. Sus desconsolados hijos; hijos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos encomienden su alma á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 12 del corriente, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Fuencarral, 80, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por lo que recibirán especial favor. El duelo se despiden en el sitio de costumbre. Se suplica el coche.

LA SOLEDAD. DESENGAÑO, 10 MAGNÍFICAS AMPLIACIONES á 15 PESETAS COMPAÑY.—Fotógrafo FUENCARRAL, 20 MADRID 12 postales en tres posiciones, 10 ptas.

¡CALOR, CALOR! CALORÍFEROS DE PETRÓLEO perfeccionados, á 9 y 15 ptas., con limitador de llama, modelos exclusivos de esta Casa.—CALIENTAPIES DE MUCHÍSIMOS SISTEMAS.—CALIENTAMANOS.—CALIENTAPLATOS.—CALIENTACAMAS.—CALIENTABEBIDAS.—CALIENTAPLANCHAS.—CALIENTARROPA DE BANO. Servicios de Chimeneas. PRECIOS FIJOS BARATOS Utensilios de cocina irrompibles, exclusivos de esta Casa. Baterías completas. Cafeteras, asadores especiales, filtros higiénicos para agua, á 3 ptas 75 céntos.—Botellas Thermos y Thermarín, á 8 ptas. 90 céntos.—Frascos de rocambo, 2 pesetas 75 céntimos.—Antigua Casa MARIN.—12, Plaza de Herradores, 12.—Ojo! esq. á San Felipe Neri.

EL SEÑOR Don Ceterino Rodríguez y Calzado HA FALLECIDO EL DIA 11 DE ENERO DE 1912 R. I. P. Sus desconsolados sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 12, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Mendizábal, 15, al cementerio de la Sacramental de S. Lorenzo, por lo que recibirán especial favor. El duelo se despiden en el cementerio. Se suplica el coche.—No se reparten esquelas.

Pompas fúnebres.—Embajadores, 20. Esmalte ORO Lavable Marca EL SOL (patentado). Nada igual para dorar y decorar toda clase de objetos. Su empleo, muy sencillo. Caja, 1,50 pesetas; por correo, 2 pesetas. Casa especial en colores, barnices y esmaltes. Confeccionada la primera en su título de brochas, pinceles y útiles para la pintura y dorado. Eduardo Diaz Herreros. Desengaño, 9 al 13 droguería. INGRESO EN HACIENDA Preparación teórica y práctica dirigida por Martínez Cabañas, autor del Manual del Opositor y Apéndice, obra aprobada por R. O. Los números 1, 2, 3, 6, 7, 12, 14, 17, 25 y 30, ingresados en 1910.—Ventura de la Vega, 5, Academia. Abogados del Estado Academia preparat. Sres. Gabriel y Galán y Díez Gómez. Jacometzco, 6. Sigue publican. apuntes. Pedidos é informes. Sr. Galán, Mendizábal, 42 ó Sr. Gómez, Gita. S. Bernardo, 4. Para Beneficencia Camisas de niñas desde 0,55 Idem de señoras, 1,05 Sábanas de jareton, 2,25 Almohadas, 0,90 Pelerinas lana, 1,10 Toquillas de aguja, chalecos, boinas, camisetas é infinitad de artículos económicos y necesarios. Almacén: Pontejos, 1 bis. CEFERINO TRALLERO EL MEJOR BRASERO se obtiene con EL KARBUR que vale 8 pesetas sacos. LA CALERA, Magdalena, 1, entresuelo, teléfono 532. Importante. Es EL KARBUR propiedad exclusiva de LA CALERA, y será legalmente perseguido quien lo copie ó imite.

EL EXCMO. SEÑOR Don Aureliano de Bernete y Moret PINTOR GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, OFICIAL DE LA LEGIÓN DE HONOR FALLECIÓ EN MADRID EL DIA 5 DE ENERO DE 1912 Á los sesenta y seis años de edad. R. I. P. Su viuda, hijo, padre político, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, RUEGAN á sus amigos que le encomienden á Dios. Todas las misas que se celebren el viernes 12, sábado 13 y domingo 14 en la iglesia de Mercenarias de Góngoras, serán aplicadas por su eterno descanso. Los días 17, 18 y 19 estará expuesta Su Divina Majestad en el convento de Celadoras del Culto Eucarístico (Doña Blanca de Navarra, 11).

Los Tirolese.-Romanos, 7 y 9, entlo. Laboratorios Químicos Gabinetes de física. Material de higiene y desinfección. Pídanse detalles y presupuestos á la Casa Estévez y Jodrá.—Príncipe, 15.—MADRID. MATRIMONIOS Desean casarse legalmente una señora viuda sin hijos, de 22 años, de Méjico, elegante é instruida y con capital de 150.000 duros, y una señorita de 27 años, de distinguida familia y con 92.000 duros, con caballeros españoles, honestos y dignos, aunque no tengan fortuna. Dirigirse (con sello de 25 céntimos para respuesta) á la FILIAL DE NEW-YORK (OPORTO). BARRAS DORADAS Para tapices, escaleras y vitillos Alzaparras, Bateria de cocina. Filtrador p. agua. Burletes. Carradurades seguridad. Cajas p. valores. Toalleros. Esponjas. Cuchillería fina. Cubiertos m. blanco. Jantias. Cafeteras. Herramientas. Maquinas afeitar.—Ferretería Ornela. Peligro, 6 y 8, y Corredora, 34, junto San Ildefonso.—Teléfono 1.740. DOLOR DE CABEZA Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO 3 ptas. Pídanse en farm. EL MORPHEO La mejor sidra champagne. Probarla para persuadirse. PLATANOS 0,60 dno.; piñas y demás frutas. Precios moderados. Calle de Arlabán, 10. Teléf. 2.722. Princesa Se ceden 8 buques alternos. Montalbán, 17. Traducciones de idiomas. Escalatiná, 13, 1.ª izda. HORTALEZA, 5 Liquidación por derribo, tejidos punto, ropa blanca, cerámica, mantas, colchas, toquillas y otros artículos. Casa amueblada, alquilas. Oficina calificación, Luz, garaje. Mendizábal, 37. NEGOCIO Casa 1.000 ptas. rentan 50 al mes, en negocio serio y seguro administrado por sí mismo. Infms. gratis. Sr. Guanter. Carmen, 34, pl. d.º 9 á 12, 4 á 6. Casa fundada en 1850. PRESTAMOS sobre alhajas y papeletas del Monte, Preciados, 9, entlo. (antes Mariana Pineda, 1). Aquil y conviniendo con Apro hotel en la Sierra, con ferrocarril y pinas. Ofertas. Lista Correos, Madrid, edición 3.ª. case numero 43.600. AL PÚBLICO No vender ni comprar alhajas ni antigüedades sin consultar precios de la nueva Casa FOCHEGARAY, núm. 19.

ANIVERSARIO Todas las misas que el día 12 del actual se celebren en la iglesia de la Magdalena (vulgo Recoigidas, calle de Hortaleza), serán aplicadas por el alma del EXCMO. SEÑOR DON LUIS FOXA Y GARMA Que falleció el 13 de enero de 1875. Su hija política doña Jacoba Ofate, viuda del general Foxa; nietos, nieto político y demás parientes, Suplican á sus amigos les encomienden á Dios. (7) CAMAS DORADAS Restauración, reforma y composuras. Precios baratos. Avisos: Cabeza, 34. Fábrica. Sociedad Anónima "LA ALAMEDA," ABASTECEDORA DE AGUAS POTABLES á Bujalance (Córdoba). En cumplimiento del art. 40 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero actual, á las doce en punto del día, en el domicilio social, Zarcos, núm. 1, con objeto de someter á su aprobación la Memoria, Cuentas, Inventario y Balance del año anterior y demás preceptuado en el art. 47 de dichos Estatutos.—Bujalance, 10 enero de 1912.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente, Antonio Zurita.

EL SEÑOR Don Ignacio de la Portilla y Unda Ha fallecido el día 11 de enero de 1912 Á LOS OCHENTA Y TRES AÑOS DE EDAD Confortado con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su desconsolada esposa doña Aquilina Palomino; sus hijos D. Constantino (ausente), D. Antonio, doña Matilde, doña Isabel y don Ignacio Emilio; hijos políticos doña Carmen Améaga, D. José Fernández Ibáñez, D. Javier de Medina y Feijoo y doña Eloisa Cabañas; nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 12 del corriente, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, San Mateo, 8, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por lo que recibirán especial favor. El duelo se despiden en el sitio de costumbre. Se suplica el coche. LOS TIROLESES.—Romanos, 7 y 9